

SANTA CRUZ, 05 de Septiembre de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum 58 del Jefe de la Unidad de Operaciones.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la contratación del **"MEJORAMIENTO SALA OIRS DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) SANTA CRUZ"**.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria.
- 3.- Que, el servicio no se encuentra disponible en el catálogo Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 4388

1.- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO SALA OIRS DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) SANTA CRUZ"**. **Apruébese** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Enfermera Delegada de la Dirección de Salud Municipal**, el **Jefe de la Unidad de Operaciones**, la **Encargada de la Unidad de Adquisiciones** y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
Administradora Municipal (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)